

El Distrito Escolar Unificado de Kenosha establecerá la responsabilidad mediante la adopción de puntos de referencia anuales del Distrito según lo recomendado por el Superintendente de Escuelas y aprobado por la Junta Escolar. Estos puntos de referencia se establecerán escuela por escuela según lo determinado por criterios consistentes.

CROSS REF: 2250, Evaluación Superintendente
2251, Evaluación de personal administrativo, de supervisión y técnico
2720, Toma de decisiones compartida
6100, Misión, Principios, Metas, Resultados

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno.

AFFIRMADO: 8 de noviembre de 1994

REVISADO: 25 de julio de 2000
26 de junio de 2007

